

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 000561
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

28 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 69 de fecha 15.02.2011 del Director (s) de Obras;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la ampliación de plazos en 18 días corridos a contar de la fecha de termino contractual, es decir a contar del 16.02.2011 inclusive, del proyecto denominado "Mantenimiento y Conservación Centro Consultorio de Salud Eduardo Frei Montalva, (ID 2767-20-LE10), que ejecuta la contratista Camen Badilla Diaz.

2.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.